

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35688 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 632/20, por auto de 24 de Agosto de 2020 se ha declarado en concurso a INNOVACIONES INDUSTRIALES TURISUR, S.L., con CIF B93343556 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en C/ Avda Gamonal, Edificio Iris Apartamento O11- Arroyo de la Miel (Benalmádena).

2º.- Que las facultades del concursado han sido sustituidas por la administrador concursal al haberse declarado la apertura de la fase de liquidación.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. para ello deberán dirigirse directamente al administrador concursal A Riravi Concursal Slp, Carlos Luis Rama Bodelon En Cualquiera De Las Siguietes Direcciones:

-Domicilio: C/Claudio Coello, 126, Jardín izquierda, 28006 Madrid.

-Teléfono: 915632162.

-Correo Electronico: carlosrama@serviciosriravi.e.telefonica.net

No se aceptarán comunicaciones de creditos dirigidas a este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 27 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200047683-1